

CONSORCIO
A5-RYU

Alcance al informe final de interventoría[1]
Contrato No 2023-1356

Contrato de Interventoría No. 2024-2723

CONSORCIO A5 RYU

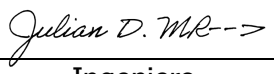
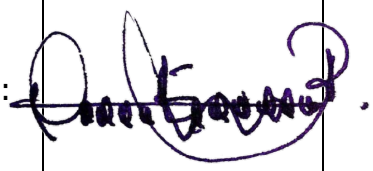
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."

Versión 1.0

[1] Presentado por la universidad distrital contrato de interventoría No. 2023-1769

SECRETARÍA DE MOVILIDAD | BOGOTÁ

ELABORACIÓN Y REVISIÓN:

Elaboro:	**Ing. Julián David Mora**	**Reviso:**	**Ing. Esteban López**	**Aprobó:**	**Ing. Oscar Eduardo Bahamon Tovar**
Fecha:	25 de febrero de 2025	Fecha:	25 de febrero de 2025	Fecha:	25 de febrero de 2025
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Ingeniero Residente de Obras Civiles	Cargo:	Profesional Calidad	Cargo:	Director Proyecto

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
1.0	25/02/25	Versión Inicial	Versión Inicial

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Título	Informe de alcance al informe de final del contrato 2023-1356		
Fecha Elaboración (día-mes-año)	25 de febrero de 2025		
Resumen	Se presentan las actividades realizadas por el Consorcio A5-RYU en el marco del Contrato de Interventoría No. 2024-2723, respecto al seguimiento mensual de la verificación tanto integral como por aspecto, efectuada a contratistas cuyo objeto sea la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C. De igual forma, se relaciona el estado técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del contrato, durante el período del presente informe.		
Formato	DOCX.	**Lenguaje**	Español
Código: NA	Versión 1.0		
Autor	Consorcio A5-RYU – Equipo de contrato		
Revisó			

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONTRATISTA	Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
GARANTÍA	Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad Estatal de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN.....5
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 2021-13566
3. ESTADO DEL CONTRATO PRESENTE EN EL INFORME FINAL DE INTERVENTORIA.....7
4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO8
4.1. BALANCE FINANCIERO9
5. CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DEL OBJETO DEL CONTRATO No. 2023-1356.....10
6. ESTADO DE LAS GARANTÍAS12
7. OBSERVACIONES ADICIONALES.....14
8. DOCUMENTOS SOPORTE.....15

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato6
Tabla 2. Estado financiero del contrato 2023-13568
Tabla 3. Balance financiero del contrato 2023-1356.....9
Tabla 4. Verificación de obligaciones aplicables al Contrato No. 2023-135610
Tabla 5. Estado de garantías12

1. INTRODUCCIÓN.

La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (en adelante la "Entidad) mediante concurso de méritos abierto No. SDM-CMA-75-2024, adjudico el Contrato de Interventoría No. 2024-2723 al CONSORCIO A5-RYU (en adelante el "Interventor") con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", durante el periodo comprendido entre el 17 de agosto de 2024 y el 25 de febrero de 2025.

Así, este informe se desarrolla en cumplimiento del numeral 2.1 del anexo técnico del referido contrato, que establece: *"Adelantar las gestiones de liquidación sobre los contratos de obra que se encuentren finalizados."*

De esta manera, se incluye el resumen de las labores y actividades desarrolladas por el CONSORCIO A5-RYU para validar la información presentada por la anterior Interventoría a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrato 2023-1769, en su informe final de interventoría.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 2021-1356

En la siguiente tabla se consigna la información principal del contrato No. 2023-1356

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato

INTERVENTORÍA Y PERIODOS	**Consorcio Semaforización ACO** Contrato No. 2021-2454 (Desde: 9 de marzo de 2023 - Hasta: 15 de abril de 2023). **Universidad Distrital Francisco José de Caldas** Contrato Interadministrativo No. 2023-1769 (Desde: 16 de abril de 2023 - Hasta: 15 de agosto de 2024) **Consorcio A5 RYU** Contrato No. 2024-2723 (Desde: 17 de agosto de 2024 – a la fecha)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	27/02/2023		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	194	6/01/2023	$ 4.074.000.000
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN No.1	60	19/01/2024	$ 1.915.539.782
No. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	1309	28/02/2023	$ 3.831.187.901
No. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1	319	7/02/2024	$ 1.915.539.782
PLAZO INICIAL	Once (11) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.		
FECHA DE INICIO	9/03/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	8/02/2024		
PRÓRROGA No. 1	9/02/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	15/08/2024		
PLAZO FINAL EJECUTADO	Diecisiete (17) meses y seis (6) días		
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	18/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	9/02/2024		
VALOR INICIAL	TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS ($3.831.187.901) M/CTE.		
VALOR ADICIÓN No. 1	MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.915.539.782) M/CTE.		
VALOR FINAL EJECUTADO	CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($5.746.702.286) M/CTE.		

Fuente: Elaboración propia de Consorcio A5-RYU

3. ESTADO DEL CONTRATO PRESENTE EN EL INFORME FINAL DE INTERVENTORIA.

Dentro del informe final de interventoría presente en la plataforma SECOP II, el consorcio A5 RYU hace verificación del estado del contrato No 2021-1356, validando que, al 17 de agosto de 2024, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio del presente contrato de interventoría se tenían pendientes los siguientes tramites:

- Suscribir el acta de recibo a satisfacción final del contrato.
- Solicitar el ajuste de los amparos de la póliza de garantía de cumplimiento en los amparos que corresponda.
- Realizar el pago de los valores adeudados al contratista por el último corte
- Proyectar el acta de liquidación y realizar todos los trámites respectivos para la suscripción por parte del contratista, interventoría y Ordenador del Gasto de la SDM.
- Realizar los trámites para pago de la Retegarantía, una vez suscrita el acta de liquidación por todas las partes.
- Solicitar la liberación del saldo a favor de la SDM, una vez se haya realizado girado el pago de las retegarantías al Contratista.

Es importante indicar que de las actividades indicadas anteriormente están pendientes, la firma del acta de liquidación del contrato No 2023-1356, pago de retegarantias y liberación del saldo. La presente interventoría certifica que según lo descrito en el numeral 5 del informe final de interventoría **Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro,** para el contrato No 2023-1356 no se presentaron sanciones contractuales ni declaración de siniestros.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Para el balance presupuestal del contrato se presenta la siguiente tabla de información para la última acta de recibo parcial suscrita.

Tabla 2. Estado financiero del contrato 2023-1356

No. de pago	Periodo de Pago	No. de Documento contable	Fecha	Valor total del corte	Retegarantía (5%)	Valor pagado
1	09/03/2023 - 31/03/2023	3000338593	24/05/2023	$ 88.894.147	$ 4.444.707	$ 84.449.440
2	01/04/2023 - 30/04/2023	3000330344	19/05/2023	$ 268.101.514	$ 13.405.076	$ 254.696.438
3	01/05/2023 - 31/05/2023	3000414823	22/06/2023	$ 205.670.567	$ 10.283.528	$ 195.387.039
4	01/06/2023- 30/06/2023	3000496792	19/07/2023	$ 504.990.425	$ 25.249.521	$ 479.740.904
5	01/07/2023- 31/07/2023	3000579331	16/08/2023	$ 326.312.097	$ 16.315.605	$ 309.996.492
6	01/08/2023- 31/08/2023	3000675098	19/09/2023	$ 510.264.215	$ 25.513.211	$ 484.751.004
7	01/09/2023- 30/09/2023	3000770735	24/10/2023	$ 361.836.766	$ 18.091.838	$ 343.744.928
8	01/10/2023- 31/10/2023	3000855833	22/11/2023	$ 536.634.587	$ 26.831.729	$ 509.802.858
9	01/11/2023- 30/11/2023	3000934777	18/12/2023	$ 230.529.822	$ 11.526.491	$ 219.003.331
10	01/12/2023- 31/12/2023	300081522	16/02/2024	$ 215.890.654	$ 10.794.533	$ 205.096.121
11	01/01/2024- 31/01/2024	300091368	20/02/2024	$ 303.219.668	$ 15.160.983	$ 288.058.685
12	01/02/2024- 29/02/2024	3000170669	20/03/2024	$ 216.703.047	$ 10.835.152	$ 205.867.895
13	01/03/2024- 31/03/2024	3000270459	2/05/2024	$ 263.781.859	$ 13.189.093	$ 250.592.766
		3000270460	2/05/2024	$ 70.176.774	$ 3.508.839	$ 66.667.935
14	01/04/2024- 30/04/2024	3000349690	24/05/2024	$ 455.803.062	$ 22.790.153	$ 433.012.909
15	01/05/2024- 31/05/2024	3000443104	24/06/2024	$ 338.621.918	$ 16.931.096	$ 321.690.822
16	01/06/2024- 30/06/2024	3000521939	25/07/2024	$ 439.406.654	$ 21.970.333	$ 417.436.321
17	01/07/2024- 31/07/2024	3000638520	2/09/2024	$ 307.550.174	$ 15.377.509	$ 292.172.665
18	01/08/2024- 15/08/2024	3001078852	23/12/2024	$ 102.314.336	$ 5.115.717	$ 97.198.619
TOTAL				$ 5.746.702.286	$ 287.335.114	$5.459.367.172

Fuente: Elaboración propia de Consorcio A5-RYU

4.1. BALANCE FINANCIERO

En la siguiente tabla se presenta el resumen financiero del contrato, con fecha de estado 25 de febrero de 2025.

Tabla 3. Balance financiero del contrato 2023-1356

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.746.727.683
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 5.746.702.286
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 5.459.367.172
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (RETEGARANTÍAS)	$ 287.335.114
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 25.397

Fuente: Elaboración propia de Consorcio A5-RYU.

A la fecha existe un saldo por pagar al contratista por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTOS CATORCE PESOS ($ 287.335.114) M/CTE, según informe del Interventor, que corresponde al 5% de la retención en garantía de acuerdo con la cláusula 8 FORMA DE PAGO del contrato.
De igual forma, existen saldo a liberar a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD por la suma de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 25.397) M/CTE., de acuerdo con el Balance Financiero.

5. CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DEL OBJETO DEL CONTRATO No. 2023-1356

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, se deja constancia de haber verificado, durante la liquidación contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Tabla 4. Verificación de obligaciones aplicables al Contrato No. 2023-1356

No.	Obligaciones generales	Cumple	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
3	Constituir la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos y mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo	SI	Se evidenció en las Pólizas de cumplimiento aprobadas (SECOP II)
9	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la ley, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	SI	Se evidenció en las certificaciones de representante legal y revisor fiscal.
16	Facturar en debida forma los trabajos efectivamente realizados y demás servicios prestados a la Secretaría, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	SI	Se evidenció en las facturas presentadas y radicadas para pago

Fuente: Elaboración propia de Consorcio A5-RYU

En consecuencia, se certifica el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la liquidación del contrato de obra No 2023-1356, por parte ALFREDO ARDILA ARIZA identificado con la cédula de ciudadanía No 19.262.146 de Bogotá, en nombre y en representación legal de la empresa TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.TPD INGENIERIA S.A.S.

Así mismo, el Consorcio A5 RYU deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de las demás obligaciones generales y especificas conforme el informe final presentado por la universidad distrital francisco José de caldas en la ejecución del contrato de interventoría 2023-1769.

6. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

La empresa TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.TPD INGENIERIA S.A.S. constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 21-44-101407367 a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., que cubre el **Contrato de Obra No. 2023-1356,** la cual fue aprobada inicialmente el 7 de marzo de 2023, subsiguientemente fueron actualizadas las garantías; aunado a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1-40-10-1207010 expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A., debidamente aprobadas el 9 de febrero de 2024, conforme la suscripción de la Adición y Prorroga No. 1 al **Contrato de Obra No. 2023-1356.**

Posteriormente, y teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción del 18 de diciembre de 2024, el contratista procedió a la actualización de la Garantía Única de Cumplimiento por lo que la interventoría verificó que la compañía aseguradora mediante la expedición del Anexo 8 del 14 de febrero de 2025 a la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101407367, aclara que el amparo de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, su fecha de inicio es a partir del 18 de diciembre de 2024 y hasta el 18 de junio de 2025 según el acta de recibo a satisfacción del 18 de diciembre de 2024, asimismo se advierte que se amplía la vigencia de la garantía de cumplimiento en seis meses más para efectos de liquidación y en ese orden, se considera que la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL cumple con lo establecido legal y contractualmente, póliza que fue debidamente aprobada por la entidad el 20 de febrero de 2025.

Su estado es el que se relaciona a continuación:

Tabla 5. Estado de garantías

Amparo	Plazo	%	Vigencia		Valor Asegurado
			Inicio	Fin	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No. No. 21-44-101407367 ANEXO 8					
Cumplimiento del contrato	Desde la suscripción del contrato Hasta la liquidación del contrato	30% del valor total del contrato	27/02/2023	15/08/2025	$1.724.018.304,90
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor total del contrato	27/02/2023	15/08/2027	$ 574.672.768,30

Amparo	Plazo	%	Vigencia		Valor Asegurado
			Inicio	Fin	
Calidad del servicio.	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras civiles ejecutadas.	30% del valor total del contrato	18/12/2024	18/06/2025	$1.724.018.304,90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Por el término de un (1) año, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras civiles ejecutadas	40% del valor total del contrato	18/12/2024	18/06/2025	$2.298.691.073,20
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras	30% del valor total del contrato	18/12/2024	18/12/2029	$1.724.018.304,90
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Igual al período de ejecución del contrato.	Cuatrocientos (400) SMMLV	27/02/2023	15/08/2024	$ 520.000.000,00

Fuente: Elaboración propia de Consorcio A5-RYU

7. OBSERVACIONES ADICIONALES.

Adicionalmente a lo descrito en los numerales anteriores la presente interventoría ha adelantado las siguientes actividades para el trámite de liquidación del contrato No 2023-1356, desde la suscripción del acta de inicio del contrato No 2024-2723.

1. La SDM con oficio No 202432210540551 del 26 de agosto de 2024, informa al contratista TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.TPD INGENIERIA S.A.S, que a partir del 17 de agosto de 2024 inicia el proceso de liquidación del contrato de obra No 2023-1356; el cual estará a cargo de la interventoría Consorcio A5 RYU contrato de interventoría No 2024-2723; a partir de esta fecha se inician labores entre contratista e interventoría para la revisión de la documentación contractual cargada en la plataforma SECOP II.
2. La Interventoría Consorcio A5 RYU en cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo con el numeral 2.1 del anexo técnico, para el Contrato No. 2023-1356, tramitó la aprobación del informe final para el Contrato 2023-1356 debidamente suscrito el 18 de diciembre de 2024 con su respectiva acta de recibo a satisfacción e igualmente gestionó el último pago del acta de recibo parcial No. 18 del mes de agosto de 2024 debidamente radicada el 23 de diciembre de 2024.
3. El 14 de marzo de 2025 con radicado SDM No. 202561200899852, se radica a la entidad el acta de liquidación del Contrato 2023-1356 para la respectiva revisión.
4. Firmada el acta de liquidación se gestionará el pago de retegarantías y la liberación del saldo a favor de la entidad.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

- Informe final para el Contrato 2023-1356 debidamente suscrito el 18 de diciembre de 2024 con su respectiva acta de recibo a satisfacción
- Pago del acta de recibo parcial No. 18 del mes de agosto de 2024 debidamente radicada el 23 de diciembre de 2024.